



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

## APRUEBA ADQUISICIÓN E IMPUTA GASTO

### RESOLUCIÓN EXENTA N°1648

SANTIAGO, diciembre 29 2020.

#### VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200 del año 1929; el D.F.L. N° 251 del año 1931 todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 del año 2019, de la Contraloría General de la República; La Ley N° 21.192 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020; Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 14 y el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y Resolución N° 2865 /2004, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la División de Planificación y Presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, requirió la adquisición del Curso “Evaluación de la Implementación de la Política de Calidad” gestionado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión.
- 2.- Que los servicios requeridos se encuentran disponibles bajo la modalidad de Convenio Marco, del Sistema de Compras Públicas.
- 3.- Que dado lo anterior, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural emitió a través del Portal Mercado Público, la Orden de Compra N° 94-118-CM20 de fecha 22 de mayo de 2020, a la empresa Universidad Santo Tomas por la suma de \$ 3.000.016.- (Tres millones dieciséis pesos) sin IVA incluido, por la adquisición del Curso “Evaluación de la Implementación de la Política de Calidad” para la Unidad de Planificación y Control de Gestión.

#### RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la adquisición del Curso “Evaluación de la Implementación de la Política de Calidad” según la Orden de Compra N° 94-118-CM20 con fecha 22 de mayo de 2020, con la empresa Universidad Santo Tomas, Rut: 71.551.500-8 por la suma de \$3.000.016 (Tres millones dieciséis pesos) sin IVA incluido, del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas de Mercado Publico.
- 2.- **IMPÚTESE** El gasto que demanda la presente resolución, ascendente a suma de \$3.000.016.- (Tres millones dieciséis pesos) sin IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22, ítem 11 Asignación 999 del presupuesto corriente de la División de Planificación y Presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2020.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.**

**JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**  
**JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

JDG/RLT/Imc

Distribución

1c. Control de Gestión

1c. Archivo